

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2101, que concede al señor Dr. Sampson C. Shen, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2101

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Sampson C. Shen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Especial del Presidente de la República de China Nacionalista;

VISTA la Ley Nº 1113 de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Doctor Sampson C. Shen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Especial del Presidente de la República de China Nacionalista, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER